

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10533** *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS XINZO DE LIMIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 50/11 seguida en autos número 683/10 a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra, Construcciones y Reformas Xinzo de Limia, Sociedad Limitada, se dictó Decreto de fecha 7.4.11, por el que se declara a la ejecutada, Construcciones y Reformas Xinzo de Limia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 81,52 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 7 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110025567-1